Resolución provisional de la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos para la Investigación y la Integración

Para hacer constar que el Tribunal designado para resolver los procesos selectivos para la contratación de personal MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE en de acuerdo con las Bases de las Convocatorias, ha valorado que han alcanzado el nivel suficiente para pasar a la siguiente fase los siguientes candidatos:

Nombre y Apellidos	DNI.
A. I. A. M.	XXXXX700B
S. G. G.	XXXXX454N

Quedan excluidos en el procedimiento selectivo, según lo establecido como requisitos mínimos en la convocatoria, las siguientes Personas:

Nombre y Apellidos	DNI.	Motivo de Exclusión
E. L. L.	XXXXX999G	1
M. M. M.	XXXXX297P	1
M. S. M.	XXXXX278T	1
P. M. S.	XXXXX763M	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1) No estar en posesión del título de Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre o Técnico Superior en Animación Sociocultural homologado.

Se hace público para el general conocimiento y a los efectos procedentes.

Toledo, a 31 de enero de 2022

03817352L SAGRARIO DE LA AZUELA (R: G45568441)

Firmado digitalmente por 03817352L SAGRARIO DE LA AZUELA (R: G45568441)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0405/PUESTO 1/61476/290120210918 44, serialNumber=IDCES-03817352L, givenName=SAGRARIO, sn=DE LA AZUELA GOMEZ, cn=03817352L SAGRARIO DE LA AZUELA (R: G45568441), 2.5.4.97=VATES-G45568441, o=FUNDACION HOSPITAL NACIONAL PARAPLEJICOS, c=ES
Fecha: 2022.02.01 12:58:24 +01'00'

Fdo.: Sagrario de la Azuela Gómez

Directora de la Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos